Guadalajara, Jalisco, XX de XXX del 2026

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro
Gobernador Constitucional
del Estado de Jalisco
PRESENTE

At'n Diego Monraz

Villaseñor

Secretario de Transporte del Estado de Jalisco

Por medio de la presente solicito la versión pública del dictamen técnico, los estudios de costos, la metodología, las fórmulas tarifarias, así como las actas de sesión y votaciones del Comité Técnico Tarifario que dieron origen al **Acuerdo DIGELAG ACU-057/2025**, publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Jalisco* el 27 de diciembre de 2025, mediante el cual se autorizó la indexación y actualización de la tarifa del transporte público.

Hago constar que, tras una revisión en el portal Jalisco Transparente y en el portal de Transparencia de la Secretaría de Transporte, no se encuentran publicados dichos documentos, a pesar de tratarse de estudios financiados con recursos públicos y resoluciones de un órgano colegiado, los cuales son de publicación obligatoria conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

En específico solicito:

1. El dictamen técnico completo que sustenta la tarifa aprobada.

2. Los estudios de costos, proyecciones financieras y metodología utilizados para calcular el ajuste.

3. El acta íntegra de la sesión del Comité Técnico Tarifario celebrada el 26 de diciembre de 2025, incluyendo lista de asistencia, quórum, deliberaciones y votación.

4. El acuerdo original firmado mediante el cual se aprobó el incremento antes de su publicación en el Periódico Oficial.

Solicito que la información se entregue en formato digital, íntegra, legible y descargable.

En caso de que alguno de estos documentos no exista o no obre en poder de la Secretaría de Transporte, solicito se emita declaración expresa de inexistencia, y que la Contraloría del Estado de Jalisco, como autoridad responsable de la vigilancia de las obligaciones de transparencia tras la desaparición del ITEI, verifique el cumplimiento de la ley.

La presente solicitud se formula en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, al tratarse de una decisión que impacta directamente en millones de personas usuarias del transporte público del Estado de Jalisco.

Atentamente,

NOMBRE
Ciudadana del Estado de Jalisco

Ccp Lic. Miguel Ángel Diaz Guardado,Contraloría del Estado de Jalisco,Unidad de Transparencia

Ccp Lic. Célida Maribel Panduro González,Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, Unidad de Transparencia